



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

**6828**

BUENOS AIRES, **06 NOV 2013**

VISTO el Expediente Nº 1-0047-5725/13-5 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la Coordinación de Informática propicia la adquisición de 100 (cien) computadoras de escritorio.

Que mediante Disposición ANMAT Nº 6054/13 se autorizó el procedimiento de Licitación Privada, según lo establecido en el Artículo 25º inciso c) del Decreto Nº 1023/01 y el Artículo 34º inciso b) del Decreto Nº 893/12, a los efectos de seleccionar el proveedor para la adquisición de las computadoras de escritorio, y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares según lo establecido en el Artículos 11º del Decreto Nº 1023/01 y los Artículos 14º y 44º del Decreto Nº 893/12.

Que por Disposición Nº 5318/12 se constituyó e integró la Comisión Evaluadora según lo establecido en los Artículos 80º y 81º del Reglamento de Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por Decreto Nº 893/12.

Que constan a fojas 53 a 66 las invitaciones a ofertar a conocidas firmas de plaza.

Que a fojas 82 consta el acta de apertura Nº 10/2013 firmada por los asistentes al acto.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 6828

Que a fojas 384 por Dictamen de Evaluación Nº 10/2013, la Comisión Evaluadora determinó calificar en orden de mérito Nº 1 para el renglón Nº1 a la firma PC ARTS ARGENTINA S.A. por ser la oferta más conveniente que cumple con el pliego de bases y condiciones particulares.

Que en el presente procedimiento y con el fin de cumplir el principio de transparencia, se difundió por INTERNET, en el sitio de la Oficina Nacional de Contrataciones, la convocatoria, el pliego de bases y condiciones particulares y el acta de apertura conforme lo establece el Artículo 32 del Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional, Decreto Nº 1023/01.

Que la Dirección General de Administración y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que el procedimiento seguido se halla comprendido dentro de las prescripciones contenidas en el Decreto Nº 1023/01 del "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional", y en el Decreto Nº 893/12 del "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional".

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y el Decreto Nº 1271/13.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **6828**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el procedimiento de selección de Licitación Privada Nº 04/2013 según lo establecido en el Artículo 25º inciso c) del Decreto Nº 1023/01 y el Artículo 34º inciso b) del Decreto Nº 893/12, llevado a cabo en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicase a la firma PC ARTS ARGENTINA S.A. (C.U.I.T. 30-70860230-9) el renglón Nº 1 de la Licitación Privada Nº 04/2013 por la suma de \$ 649.600.- (PESOS: Seiscientos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos.-).


ARTÍCULO 3º.- La suma de \$ 649.600.- (PESOS: Seiscientos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos.-) se imputará con cargo a: Fuente de Financiación 12, inciso 4, Partida Principal 3, Partida Parcial 6. Ejercicio 2013.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, gírese al DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO Y SUMINISTROS y posterior intervención del área Contable, a sus efectos. Cumplido, devuélvase al referido DEPARTAMENTO.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-5725/13-5

DISPOSICION Nº **6828**

RMR

  
Dr. CARLOS CHIALE  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.